

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2895

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Acuerdo** denominado Declaración Conjunta entre las Delegaciones de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscripto el 15 de febrero de 1990, en la ciudad de Madrid, Reino de España. Adopción de medidas para dar por terminado el mismo. **Solanas, Parada, Cardelli, Lozano, Argumedo, Merchán, Alcuaz, Martínez (E. F.) y Macaluse.** (5.607-D.-2010.)<sup>1</sup>

acuerdo denominado Declaración Conjunta entre las Delegaciones de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscripto el 15 de febrero de 1990 en la Ciudad de Madrid, Reino de España, en razón de las violaciones graves sobre dicho instrumento, en las cuales el Reino Unido incurrió.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para dar por terminado el acuerdo suscripto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, denominado Acuerdo Madrid II; y, por las razones expuestas en el informe se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los procedimientos pertinentes para dar por terminado el

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.  
– Gloria Bidegain. – Marcelo E. López  
Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Norah S.  
Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Liliana  
Fadul. – Carlos A. Favario. – Fernando  
A. Iglesias. – Daniel Katz. – Marta G.  
Michetti. – Carmen R. Nebreda. – Federico  
Pinedo. – Fernando E. Solanas.*

En disidencia:

*Patricia Bullrich.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Solanas y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para dar por terminado el acuerdo suscripto con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, denominado Acuerdo Madrid II, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

*Alfredo N. Atanasof.*

<sup>1</sup> Reproducido.

\* Artículo 108 del reglamento.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, que arbitre los procedimientos adecuados para dar por terminado el acuerdo suscripto por la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, denominado Acuerdo de Madrid II, el 15 de febrero de 1990, a causa de las graves violaciones realizadas a dicho instrumento por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Fernando E. Solanas. – Horacio A. Alcuaz.  
– Alcira S. Argumedo. – Jorge J. Cardelli.  
– Claudio R. Lozano. – Eduardo G.  
Macaluse. – Ernesto F. Martínez. – Paula  
C. Merchán. – Liliana B. Parada.*